

Informe de Actividades Febrero 2022

Santa Rosa 28 de febrero de 2022

Licda.

Lizett Marie Guzmán Juárez

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 01 al 09 de febrero 2022, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-276-2022-029
2. Nombre: Jazmin Magaly Castillo Zepeda
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Santa Rosa
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Orientar y asesorar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la Delegación Departamental en la realización de reunión Ordinaria de COMUSAN del mes de febrero con el propósito de socializar y realizar acciones en coordinación con los integrantes de las instituciones que conforman el municipio a cargo.
2	b) Acompañar y orientar el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, elaborar estudios para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la Delegación Departamental en la socialización y aprobación del Plan Operativo Anual de COMUSAN, en coordinación con los integrantes de las instituciones que conforman el municipio a cargo.
3	c) Apoyar el seguimiento y la realización de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la Delegación Departamental en la realización de capacitación sobre el tema relacionado con Seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación con representantes en el municipio a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de seguimiento, diseño, consolidación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la Delegación Departamental en coordinación con integrantes de COMUSAN para la conformación, priorización y establecimiento de rangos críticos de las comunidades que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa.

5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental en la revisión de cuadernillos SIGSA 5DA y fichas epidemiológicas, así como la realización de visita domiciliar a niños que se encuentran con inseguridad alimentaria en el municipio a cargo.
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de evaluación y análisis de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental en documentar las acciones realizadas durante el mes de febrero en el municipio a cargo.
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional, Subsecretaría Técnica y Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental en la asistencia a reuniones convocadas que tienen como propósito la coordinación interinstitucional en el municipio a cargo.

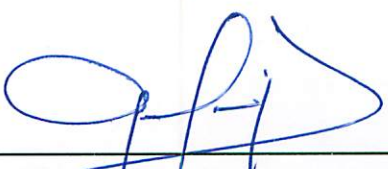
5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,


LICDA. LIZMIN MAGALY CASTILLO ZEPEDA
 ABOGADA Y NOTARIA
 C.O.L. 30584
 f) _____
 DPI 2294 79472 0606


 f) _____


f) 
Marco Antonio Monzón Ruiz
 Director de Fortalecimiento Institucional
 EN FUNCIONES
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 SESAN.

f) 
Ing. Gabriel José Pérez Tuna
 SUBSECRETARIO TÉCNICO
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 De la Presidencia de la República
 -SESAN-

Informe Final de Actividades

Santa Rosa 9 de febrero de 2022

Licda.

Lizett Marie Guzmán Juárez

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 3 de enero al 9 de febrero de 2022, con el fin de dar base a la cláusula décima tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-276-2022-029
2. Nombre: Jazmin Magaly Castillo Zepeda
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Santa Rosa
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Orientar y asesorar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la Delegación Departamental en la realización de una reunión ordinaria de COMUSAN, en coordinación con los integrantes de las instituciones municipales que la conforman, con el objetivo de implementar acciones relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, durante el 03 de enero a 09 de febrero de 2022.
2	b) Acompañar y orientar el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, elaborar estudios para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la Delegación Departamental en la conformación de Junta Directiva de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio de Cuilapa, Santa Rosa, en el marco de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual de SAN, durante el 03 de enero a 09 de febrero de 2022.
3	c) Apoyar el seguimiento y la realización de actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la Delegación Departamental en la realización de Cronograma de Reuniones de Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del año 2022, asimismo el registro o actualización de los miembros de la referida Comisión en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, en el marco del Plan Operativo Anual de SAN, así como en la realización de capacitación sobre el tema relacionado con Seguridad Alimentaria y Nutricional en coordinación con representantes en el municipio a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, durante el periodo comprendido del 03 de enero a 09 de febrero de 2022.
4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de seguimiento, diseño, consolidación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la Delegación Departamental en la conformación de expediente para la realización de Gestión de Alimentos por emergencia ocasionada por el virus del Covid -19, en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, así como la coordinación con integrantes de COMUSAN para la conformación, priorización y establecimiento de rangos críticos de las comunidades que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, durante el periodo comprendido del 03 de enero a 09 de febrero de 2022.

5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental en el monitoreo y revisión de Cuadernillos SIGSA 5DA, Fichas Epidemiológicas proporcionados por MSPAS y visitas domiciliarias para observar la evolución al tratamiento otorgado por Salud Pública a los menores con reporte de desnutrición aguda, en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, durante el periodo comprendido del 03 de enero a 09 de febrero de 2022.
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de evaluación y análisis de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental en el reporte de las actividades realizadas a través de bitácoras y planificaciones semanales dentro del municipio de Cuilapa, Santa Rosa, en pro de la seguridad alimentaria y nutricional, durante el periodo comprendido del 03 de enero a 09 de febrero de 2022.
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, Dirección de Fortalecimiento Institucional, Subsecretaría Técnica y Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental en la participación de reunión de Consejo Municipal de Desarrollo, con el objetivo de activar y socializar Junta Directiva de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como en la asistencia a reuniones convocadas que tienen como propósito la coordinación interinstitucional en el municipio de Cuilapa, Santa Rosa, durante periodo comprendido del 03 de enero a 09 de febrero de 2022.

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,


 LICDA. JAZMIN MAGALY CASTILLO ZEPEDA
 ABOGADA Y NOTARIA
 Col. 30584
 DPI 2294 79472 0606

f) 
 The stamp is circular and contains the text: "SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA REPÚBLICA" around the top and "DELEGACION DE SANTA ROSA -GUATEMALA C.A." around the bottom. In the center is a logo with a globe and a scale.

f) 
 Marco Antonio Monzón Ruiz
 Director de Fortalecimiento Institucional
 EN FUNCIONES
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 SESAN.

f) 
 Ing. Gabriel José Pérez Tuna
 SUBSECRETARIO TÉCNICO
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 De la Presidencia de la República
 -SESAN-



ACUERDO INTERNO SESAN No.15-2022

Ref. RRHH-029

Guatemala, 21 de febrero de 2022

LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE
LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23, inciso b) del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, establece: "...Para el funcionamiento de la SESAN, el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional está encargado de:...b) Velar por la realización de las funciones de la SESAN".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 21, inciso b) del Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el desarrollo de sus áreas de trabajo la SESAN se integra con personal técnico y/o profesional, y que para tal efecto el tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022) se suscribió el Contrato Administrativo de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL NÚMERO DSESAN GUION DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIDOS GUION CERO VEINTINUEVE (DSESAN-276-2022-029) con JAZMIN MAGALY CASTILLO ZEPEDA.

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la carta de fecha diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), suscrita por JAZMIN MAGALY CASTILLO ZEPEDA, por medio de la cual presenta su solicitud de rescisión con efectos a partir del diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) del Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Individuales en General número DSESAN GUION DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIDOS GUION CERO VEINTINUEVE (DSESAN-276-2022-029), suscrito para el período del tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - SESAN -
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS HUMANOS
Ana Lisbeth Alvarado Torres
Encargada de Recursos Humanos
Se tuvo a la vista el original de presente fotocopia.
Firma:



SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -SESAN- DIRECCION ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS
Se tuvo a la vista el original de presente fotocopia.

Ana Liseth Alvarado Torres
Encargada de Recursos Humanos
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

CONSIDERANDO:

Que con base en la cláusula Novena, literal f) del referido contrato, la SESAN puede rescindir el contrato administrativo a solicitud de "EL CONTRATISTA" por convenir a sus intereses.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y normas legales citadas.

ACUERDA:

Artículo 1º. Rescindir a solicitud del contratista por convenir a sus intereses, el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales Individuales en General número DSESAN GUION DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS GUION DOS MIL VEINTIDOS GUION CERO VEINTINUEVE (DSESAN-276-2022-029), suscrito con JAZMIN MAGALY CASTILLO ZEPEDA, por un monto total de TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 38,580.65), plazo convenido del período del tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

Artículo 2º. El presente Acuerdo surte efectos de rescisión del diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE,

M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
De la Presidencia de la República
-SESAN-

